

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VENTIUNO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **181**

Fecha Estado: 7/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120130136700	Ejecutivo	PROTECCION	AIDA LUCIA ARANGO PALACIO	Auto declara en firme liquidación de crédito vencido el término de traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutada se declara la misma en firme. JA	06/12/2022		
05001310502120140050900	Ordinario	JESUS ELKIN CALLEJAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ADMITE la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada a través de mandatario(a) judicial por MARÍA ROSALBA CASTAÑEDA RIVERA. Mantiene Fecha. Se anexa enlace al expediente 050013105021201400050900 y enlace para la conexión a la audiencia <a href="https://call.lifesecloud.com/16590183">https://call.lifesecloud.com/16590183</a>	06/12/2022		
05001310502120150034700	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CONSTRUCTORA ALZATE S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de crédito toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes, se declaran en firme los valores allí consignados, aprueba liquidacion del credito. JA	06/12/2022		
05001310502120150130600	Ordinario	GABRIELA DE JESUS GALLEGO ORREGO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Corre traslado liquidacion de costas. St	06/12/2022		
05001310502120170086500	Ordinario	MARIA DOLORES CORREA DE MESA	I.C.B.F - ASOCIACION BIENESTAR DEL NIÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, el CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA. JA	06/12/2022		
05001310502120180058300	Ordinario	CONSUELO MONTOYA GOMEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes, se declaran en firme los valores allí consignados, ordena expedir copias, ordena archivo. JA	06/12/2022		
05001310502120190013700	Ordinario	HERMENEGILDO BUITRAGO GALINDO	PORVENIR S.A.- COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Corre traslado liquidacion costas. St	06/12/2022		
05001310502120190027700	Ordinario	LILIANA DEL SOCORRO BERMUDEZ DIEZ	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia Condena, concede recurso de apelacion, ordena remitir el expediente digital al TSM-Sala Laboral para lo de su competencia. JA	06/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190030800	Ordinario	CESAR AUGUSTO VALENCIA URIBE	PROTECCION S.A. - COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Corre traslado liquidacion de costas, St	06/12/2022		
05001310502120190053100	Ordinario	MARTA GLORIA PENAGOS CALDERON	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA AUTONOMIA DE LAS MUJERES COMUNA 13- SABOR Y DELICIAS	Sentencia de primera instancia Condena, sin recursos. JA	06/12/2022		
05001310502120200001500	Ordinario	GABRIEL JAIME MORALES LEMA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba las costas y agencias. JA	06/12/2022		
05001310502120210018700	Ejecutivo Conexo	EDITH BETANCUR RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto decreta embargo Aprueba liquidacion del credito, decreta medida cautelar. JA	06/12/2022		
05001310502120210018800	Ejecutivo Conexo	JULIETA MANZANO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba las costas y agencias en derecho. JA	06/12/2022		
05001310502120210032900	Ordinario	Humberto de Jesus Arroyave Arias	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención Se admite la contestacion de la demanda presentada por la FIDUAGRARIA, ordena vincular en calidad de Litis consortes necesario por pasiva a la NACION - MINISTERIO DEL TRABAJO. JA	06/12/2022		
05001310502120210035200	Ordinario	JOSE MARIA GARCES FERNANDEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Condena, concede recurso de apelación, ordena remitir el expediente digital al TSM-Sala Laboral para lo de su competencia. JA	06/12/2022		
05001310502120210054200	Ordinario	NEIMAR JUDITH CARDENAS RAMIREZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada de la demandante, por medio del cual solicita adelantamiento de la audiencia que está fijada para el 10 de octubre de 2023, no se accede a lo solicitado, toda vez que la agenda del Despacho ya está programada hasta el mes de marzo de 2024 con audiencia todos los días y acceder a la solicitud es aplazar una audiencia que ya está fijada con anterioridad..St	06/12/2022		
05001310502120220026200	Ordinario	MAURICIO GAVIRIA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ADMITE la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada a través de mandatario(a) judicial por COLPENSIONES dentro del proceso ordinario laboral promovido MAURICIO GAVIRIA AGUDELO.  Una vez se allegue la contestación por parte de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ se procederá a fijar fecha de audiencia. ST	06/12/2022		
05001310502120220041300	Ordinario	DUVAN ARLEY GOMEZ BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de la demanda, ordena archivo. JA	06/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120220046200	Ordinario	LUZ MERY PALACIO VELEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento , se ADMITE la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA presentada a través de mandatario(a) judicial por COLPENSIONES, dentro del proceso ordinario laboral promovido LUZ MERY PALACIO VELEZ.  Una vez se allegue la respuesta por parte de PROTECCION SA, se fijará fecha de audiencia. ST	06/12/2022		
05001310502120220048600	Ordinario	ANA DOLORES PANTOJA GUZMAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. St	06/12/2022		
05001410500220160038501	Ordinario	BERTHA ROSA GUIRAL MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de la entidad demandada, por medio del cual solicita la corrección del acta de la audiencia del 23 de agosto de 2019, se accede a lo solicitado, aclarando que el radicado correcto del proceso es 05001410500220160038500 y no como se indicó 05001410575720150113301. Lo anterior de conformidad con el art. 286 del CGP, norma a la que nos remitimos por disposición del artículo 145 del C.P.L y S.S ST	06/12/2022		
05001410500620220018601	Ordinario	OLIVIA PATRICIA LENA DUQUE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Avoca conocimiento, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para presentar alegatos, se dictará sentencia escrita el DOCE (12) DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00 PM. JA	06/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MADRID URIBE  
SECRETARIO (A)